



Ciudadanía y Participación

**ESQUEMAS PRÁCTICOS
PARA LA ENSEÑANZA
EN EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN
PRIMARIA**

2013

Presentación de la propuesta desde el Espacio Curricular de Ciudadanía y Participación

Ponemos a disposición de los docentes del espacio curricular *Ciudadanía y Participación* esta propuesta como un modo de acompañar la implementación del espacio en el Segundo Ciclo de la Educación Primaria. No se trata de una propuesta prescriptiva, sino de un ejemplo posible de cómo organizar la enseñanza desde el espíritu que anima el Diseño Curricular, por una parte, y los aprendizajes y contenidos involucrados, por otra. Esperamos que cada docente, en cada aula, contextualice y reformule esta propuesta a fin de sostener la singularidad que la enseñanza situada requiere.

Recordamos algunas consideraciones del Diseño Curricular de Educación Primaria¹, que nos permitirán sostener este trabajo y toda la propuesta de enseñanza que cada docente diseñe:

“En muchos tramos de la historia escolar, las enseñanzas sobre educación moral y pautas para la participación cívica se dieron en forma asistemática, a través de rituales y discursos, mediante reglamentaciones de los hábitos y fomento constante de actitudes consideradas valiosas para la convivencia en sociedad. La explicitación de contenidos de enseñanza favorece, en este caso, el pasaje del currículo oculto al currículo prescripto e invita a diseñar propuestas didácticas que fomenten la criticidad, la creatividad y el compromiso de los estudiantes. Lejos de intentar moldearlos o manipularlos, la intención es ofrecerles herramientas para que tomen decisiones sobre su propia vida y sus relaciones con la sociedad que integran, pues la escuela puede ayudar a que cada cual se sienta partícipe de la vida comunitaria y artífice de proyectos cooperativos que permitan construir una sociedad más justa, inclusiva y solidaria” (p.206).

Con respecto a las consideraciones didácticas, es preciso destacar que

La enseñanza de este espacio curricular admite diferentes tipos de proyectos y modalidades. Por un lado, hay numerosas situaciones cotidianas que se abordan espontáneamente. El docente responde a la situación con intervenciones que elabora en el momento y que, a veces, se reducen a algunas palabras, y otras requieren decisiones mayores. Al mismo tiempo, el abordaje formativo de situaciones recurrentes demanda elaborar proyectos más complejos y extensos, que pueden asociarse al trabajo de enseñanza en otras áreas o tener autonomía; pueden durar cierto número de semanas o convertirse en actividades permanentes de todo el ciclo lectivo. Puede tratarse de proyectos sustentados en el juego, en la organización de las tareas habituales del aula, en la tematización de algunos conflictos, en formular y experimentar una norma acordada por el grupo, entre otras posibilidades...” (p. 212).

Todas estas se convierten en líneas de trabajo que permiten andamiar los aprendizajes a ser enseñados.

¹ Córdoba, Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa - Dirección General de Planeamiento e Información Educativa (2011). *DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA 2012-2015*. Córdoba, Argentina: Autor.

PRESENTACIÓN DEL MATERIAL PARA EL SEGUNDO CICLO

La escuela es uno de los ámbitos privilegiados para avanzar hacia la transformación de las prácticas sociales y culturales que muchas veces profundizan desigualdades y obstaculizan el desarrollo integral y pleno de los niños. La tarea de trabajar por la igualdad y las responsabilidades que conlleva suponen un verdadero desafío: poner en diálogo saberes relativos a la convivencia justa y democrática en prácticas cotidianas.

Estos materiales fueron concebidos para ser repensados y enriquecidos por los docentes que los usen. Al prepararlos, se tuvieron en cuenta algunos criterios pedagógicos básicos para orientar el trabajo en las aulas. Se espera que sean:

- **Esquemas prácticos que faciliten a los docentes la contextualización curricular de los aprendizajes:** es decir, que guarden relación o permitan establecer con facilidad relaciones entre los diferentes ejes que organizan los aprendizajes del espacio curricular *Ciudadanía y Participación*.
- **Motivadores**, esto es, sugerentes y estimulantes, tanto para los docentes como para los estudiantes; una auténtica “invitación” a explorar el mundo a partir las propias vivencias y emociones, a pensar y también a actuar en el propio contexto.
- **Problematicadores**, es decir, que desafíen las percepciones rígidas y las representaciones anquilosadas sobre la realidad social, para ayudarnos a plantear preguntas, reconocer la presencia de las diferencias y construir nuevas conceptualizaciones, a partir de reconocer y analizar los conflictos.
- **Participativos**. Esto es, que promuevan la intervención real y decisoria de los actores del hecho educativo en su propio proceso. Por un lado, que estimulen la participación de los chicos y chicas en el análisis de los temas, sin prescribir una manera (la supuestamente “correcta”) de hacer las actividades o contestar las preguntas, y proponerles interrogantes, para invitar así a la búsqueda compartida –entre estudiantes y maestros - de las mejores respuestas posibles. Por otro lado, que estimulen la participación de los docentes en el manejo y construcción de los recursos didácticos que utilizan. Los equipos docentes y cada docente en particular tienen libertad para apropiarse de estos materiales, recrearlos y ajustarlos a sus necesidades y su contexto de trabajo.
- **Variados**, sin perder unidad, dentro del marco general del enfoque adoptado; esta propuesta trata de aportar diversas actividades que permitan un trabajo educativo en distintos niveles: el de las vivencias y emociones, el de la elaboración intelectual y el de la acción práctica. Por esto, se incluyen ejercicios, juegos individuales y grupales; el análisis de textos diversos (por ejemplo, cuentos, frases célebres, historietas, artículos periodísticos, relatos), la realización de investigaciones personales, la creación artística.

- **Flexibles**, para que puedan ser adaptados a las distintas condiciones y necesidades de docentes y estudiantes... Los contextos educativos son muy diversos, la realidad de cada región es diferente, como también lo es la de cada escuela dentro de la provincia, y aun la de cada grado o grupo dentro de una misma institución. Tratamos, entonces, de ofrecer a todos algo útil, o susceptible de volverse útil en manos de docentes creativos.
- **Abiertos**, es decir, disponibles para ser transformados y enriquecidos por quienes los usan y también por quienes los elaboramos inicialmente.

Les deseamos que estos materiales puedan colaborar con la valiosa tarea que desarrollan en cada espacio educativo; es desde allí donde se pueden lograr las transformaciones que desean concretar.

PROPUESTA PARA 4TO GRADO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA: DAR Y RECIBIR

La siguiente propuesta de enseñanza guarda relación con las líneas de trabajo sugeridas en el Diseño Curricular de la Educación Primaria 2010-2015:

“...La formación política se articula con una perspectiva ética, que contempla el ejercicio dialógico y argumentativo como modo de comprender y construir ideales de vida y sentidos de la experiencia humana. La enseñanza de la ética en relación profunda con la ciudadanía y la participación, implica incluir en las propuestas de enseñanza actividades deliberadas que promuevan un saber actuar razonado, libre y con sentido de justicia. Para ello, se promueve en cada estudiante el conocimiento de sí mismo y la autoestima, a la vez que se presentan conceptos, normas y hábitos que pueden contribuir al desarrollo autónomo de la identidad personal en la convivencia con los demás.” (p. 217).

Ha sido diseñada para ser desarrollada a lo largo de 6 a 8 horas de clase, según el contexto y grupo escolar.

■ OBJETIVOS DEL ESPACIO CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN QUE NOS PROPONEMOS QUE LOS ESTUDIANTES ALCANCEN:

- Reconocer la necesidad de igualdad de condiciones y oportunidades para la convivencia social y la tarea escolar.
- Valorar la diversidad en aspectos culturales, físicos y de género como atributo que enriquece la vida y la tarea común, en ámbitos escolares y extraescolares, en el marco del respeto a la dignidad humana.
- Iniciar la reflexión sobre implicancias éticas de los problemas, posiciones y conceptos analizados en clases de los diferentes espacios curriculares.

■ APRENDIZAJES Y CONTENIDOS DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN QUE NOS PROPONEMOS QUE LOS ESTUDIANTES ALCANCEN:

➤ Eje de la Reflexión ética

- Ejercicio del diálogo argumentativo y su valoración como herramienta para la explicitación de desacuerdos, la construcción de acuerdos y la resolución de conflictos.
- Registro y reelaboración individual y colectiva del trabajo reflexivo sobre temas y problemas éticos, a través de la escritura y a partir de diversos lenguajes expresivos.
- Consideración de los motivos personales para la acción y confrontación de los motivos e intereses de otros sujetos afectados.

➤ **Eje Construcción de identidades**

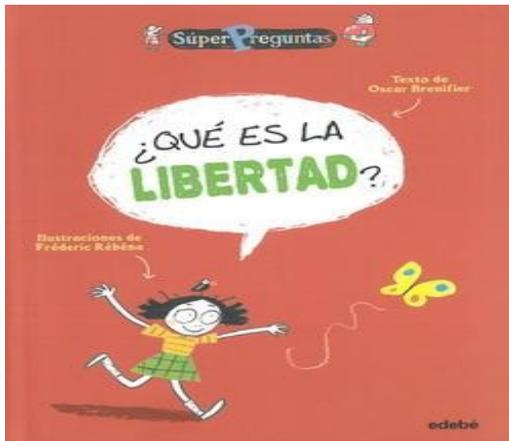
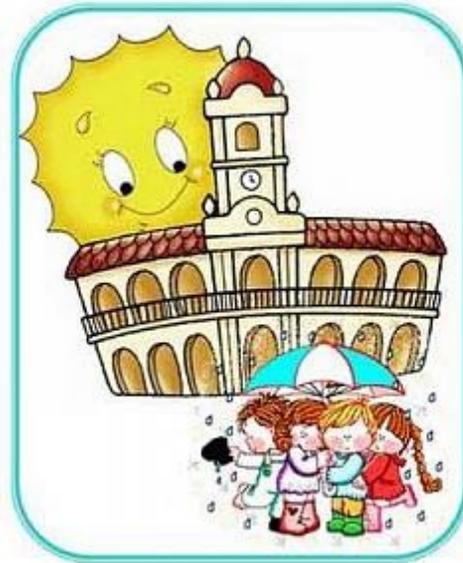
- Conocimiento creciente de sí mismo y de los otros a partir de la expresión y comunicación de sentimientos, ideas, valoraciones y la escucha respetuosa
- Identificación y análisis de situaciones de maltrato, prejuiciosas o discriminatorias en situaciones en las que los niños y preadolescentes participan o son observadores.

➤ **Eje de Derechos y Participación**

- Reconocimiento de sí mismo y de los otros como sujetos de derecho y responsables del cumplimiento de normas comunes.
- Aproximación al conocimiento de aspectos básicos de los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, de su cumplimiento y violación en distintos contextos cercanos y lejanos, y de las herramientas institucionales a las que se puede apelar en busca de justicia.

➤ **ACTIVIDAD 1. LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD (construcción grupal de un concepto sobre libertad a partir de la lectura de imágenes)**





La actividad inicia con la lectura de imágenes. Presentamos algunas pero el docente puede incluir otras que le resulten más pertinentes. Las consignas y preguntas para desarrollar la actividad pueden ser las siguientes:

- **Mira con atención las imágenes que te presentamos.**
- ¿Cuáles te parece que se relacionan con la libertad?

- A partir de las respuestas realizamos una lluvia de ideas en la pizarra... y recuperamos aquellas que se acercan a una definición de libertad.

Para el docente

“La libertad es libertad de “hacer”, pero también es libertad de “querer”: la libertad de “querer” es libertad interior, la libertad de “hacer” es libertad exterior y consiste en ejercer o exteriorizar la libertad interior. Cada vez que actuamos ponemos de manifiesto la libertad de “querer” porque podemos elegir hacer o no hacer algo. El “querer” no se relaciona con el significado de cariño, sino con el de voluntad y con el de racionalidad. La inteligencia y la voluntad son condiciones necesarias para las acciones de elección y decisión”.

Duro, E. (coord) (2002). *UNICEF va a la escuela para hablar sobre la libertad y la igualdad* (p.43).
Disponible en http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela3.PDF

Las respuestas que se seleccionen deberían poder acercar a los estudiantes a la noción de libertad como valor y como derecho.

El docente puede trabajar a partir de los siguientes conceptos:

En tanto valor, la libertad implica:

- Considerarla como algo estimable, bello, verdadero, saludable, conveniente, justo y bueno (las acciones de las personas son juzgadas moralmente como buenas o malas).

Para el docente

“La moralidad puede fundarse en algo ajeno a la propia persona y entonces considerar que el obrar bien depende de principios, doctrinas o pautas dispuestos desde la sociedad, la religión, la política o las costumbres, por ejemplo, que determinan lo que está prohibido o permitido. Por otra parte, la moralidad puede fundarse en la misma persona, como una disposición interna que hace a la autonomía moral, y entonces considerar que el obrar bien depende de la convicción del sujeto y de la coherencia entre sus actos y sus principios.

“Hacer lo que uno quiere”, en todo caso, debería traducirse en “hacer lo que es bueno” para uno mismo y, entonces, el querer cobraría otro sentido. Una persona se siente libre en la medida que hace lo que quiere porque lo que quiere es el bien. Claro que lo que es bueno para uno puede no serlo para las otras personas”.

Duro, E. (coord) (2002). *UNICEF va a la escuela para hablar sobre la libertad y la igualdad* (p.14).
Disponible en http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela3.PDF

- La voluntad de hacer lo que se desea respetando los deseos de otras personas con las que convivimos. Los límites de la libertad son la libertad de los demás, las leyes, creencias y educación... Dentro de esos límites podemos hacer lo que queremos.

Para acercar a los estudiantes a la noción de responsabilidad, ofrecemos la lectura de la siguiente situación:

¿Quién fue?

–¡Se rompió el vidrio! ¿Quién es el responsable?
–Luciano y yo estábamos haciendo unos pases en el salón...y no la atajé, se me escapó –explicó Lola a la profesora.
–Entiendo que haya sido un accidente, pero ustedes saben que dentro del aula no se puede jugar a la pelota.

Tomada de **UNICEF va a la escuela** para hablar sobre la libertad y la igualdad (p17)

Pregunta para analizar la situación:

Si los chicos rompieron el vidrio “sin querer”, ¿son responsables de lo que hicieron? ¿Por qué?

Para el docente

Cabe aclarar la diferencia entre la responsabilidad atribuida por un acto y la responsabilidad como virtud. En el caso de la situación que se está analizando, los chicos son responsables por lo que hicieron, pero no actuaron con responsabilidad, es decir, no fueron virtuosos al decidir lo que hacían.

Para continuar:

1. Solicitamos a los niños y niñas que se organicen en pequeños grupos y elaboren 1 (una) situación en que se actúe con responsabilidad y pueda considerarse buena, y otra en que no se asuma la responsabilidad de la acción.
2. Comparten, por turnos, las producciones con el resto de la clase
3. Leen la **Convención sobre los Derechos del Niño** e identifican en el texto artículos sobre libertad y responsabilidad.
4. Cada grupo construye una frase sobre lo que significa ser libre y responsable (pueden ilustrarla con fotos o dibujos) y la exponen en el aula.

➤ **ACTIVIDAD 2. ¿CÓMO SERÍA UNA SOCIEDAD QUE RESPETE LA LIBERTAD Y SEA RESPONSABLE DE SUS ACCIONES?**

Esta actividad tiene como propósito que los estudiantes identifiquen en el entorno acciones donde se ejerce la libertad con responsabilidad o sin ella. Vamos a solicitarles que realicen una actividad de observación, análisis y reflexión, como aproximación a la modalidad *trabajo de campo*.

Para el docente

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes.

Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2007). *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial*. Buenos Aires: Autor; p.24.

1. Observen en su entorno cercano (barrio, localidad, medios de comunicación) e identifiquen acciones de las personas que puedan juzgarse como irresponsables:
 - ✓ En el tránsito.
 - ✓ En juegos y deportes.
 - ✓ En algún programa de TV que vean normalmente.
2. En pequeños grupos, reflexionen sobre cada una de las acciones identificadas: **¿Por qué las consideran irresponsables?**
3. Respondan y propongan **¿Cuáles serían las formas correctas de actuación en esas situaciones?**
4. Estas actividades deberán sistematizarse en forma de cuadro o informe y ser compartidas con el resto de la clase.

➤ ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Las actividades que se proponen tienen carácter reflexivo, es decir que intentan recuperar desde la reflexión crítica los aprendizajes que se han ido desarrollando. Pueden requerir el trabajo durante más de una clase, pues requieren que los estudiantes tengan suficiente tiempo para “pensar” las respuestas y elaborar el texto que se les solicita.

1. Escriban una carta a alguien que ha actuado irresponsablemente, según las observaciones realizadas en la actividad anterior, señalando cuál debería haber sido la acción correcta.
2. Observen la siguiente viñeta:



3. ¿Cómo sería un mundo más justo?
4. Propongan 2 acciones ciudadanas que protejan las libertades y derechos de los Niños/as.

➤ Para seguir leyendo

Schujman, G. (2003). *El desarrollo humano en la Argentina del Siglo XXI*. Buenos Aires: PNUD (Edición digital en: http://www.undp.org.ar/docs/Libros_y_Publicaciones/LIBRODES.pdf).

Duro, E. (coord) (2002). *UNICEF va a la escuela para hablar sobre la libertad y la igualdad*. UNICEF. Disponible en http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela3.PDF

PROPUESTA PARA 5° GRADO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA: ELEMENTOS DE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La propuesta de enseñanza guarda relación con las líneas de trabajo sugeridas en el Diseño Curricular de la Educación Primaria:

“El espacio público del aula se convierte en un ámbito de construcción de la convivencia ciudadana cuando permite y promueve la deliberación sobre derechos y responsabilidades que garantizan la continuidad de la vida social. No se trata sólo de que los estudiantes conozcan y respeten las normas, sino de que participen progresivamente en la recreación argumental de sus fundamentos y se pregunten por la justicia de las reglas de cualquier ámbito social. La escuela ofrece innumerables oportunidades para la enseñanza y el aprendizaje de la ciudadanía, poniendo a disposición de los estudiantes prácticas y conocimientos. Aporta a la formación de sujetos políticos al menos en dos sentidos: por un lado es un lugar donde se convive con otros, se aprende con otros, no sólo contenidos sino modos de estar (regulaciones, relaciones con la autoridad, etc.) y, por el otro, en tanto introduce a los estudiantes en la reflexión y acción para incidir en el espacio público, donde se ponen en juego los intereses individuales y los del conjunto. Pensar la escuela en términos participativos es dar un paso hacia la democratización de la misma; introducir cuestiones de interés de los niños, habilitar un espacio de escucha y de imaginación que introduzca lo político y los atributos de la ciudadanía en los procesos de formación desde etapas tempranas. La reflexión sobre estas prácticas de participación puede trasladarse al plano político, para reflexionar sobre qué mecanismos de participación existen, qué grado de eficacia tienen y en qué medida se hace uso de ellos” (p. 218).

■ **OBJETIVOS DEL ESPACIO CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN QUE NOS PROPONEMOS QUE LOS ESTUDIANTES ALCANCEN:**

- Reconocer la necesidad de igualdad de condiciones y oportunidades para la convivencia social y la tarea escolar.
- Conocer y practicar formas democráticas de participación en la vida escolar, valorando la práctica del diálogo argumentativo como herramienta para afrontar conflictos en diversos ámbitos.
- Participar argumentando con fundamento crítico y compromiso creciente en debates sobre conflictos sociales, dilemas o conflictos de valor reales o hipotéticos.
- Reflexionar sobre derechos y responsabilidades en la convivencia cotidiana, identificando algunos de los principales derechos y responsabilidades que corresponden a los ciudadanos en Argentina y los Derechos Humanos establecidos transnacionalmente.

■ APRENDIZAJES Y CONTENIDOS DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN QUE NOS PROPONEMOS QUE LOS ESTUDIANTES ALCANCEN:

➤ Eje de Reflexión ética

- Observación crítica de mensajes subyacentes en diferentes soportes del entorno cultural (literarios, audiovisuales, musicales, etc.) y análisis valorativo de sus contenidos.
- Distinción entre las acciones libres y no libres y aproximación al problema de la responsabilidad, a través del análisis de casos y dilemas reales e hipotéticos.

➤ Eje Construcción de identidades

- Conocimiento creciente de sí mismo y de los otros a partir de la expresión y comunicación de sentimientos, ideas, valoraciones y la escucha respetuosa.

➤ Eje de Derechos y Participación

- Reconocimiento de sí mismo y de los otros como sujetos de derecho y responsables del cumplimiento de normas comunes
- Aproximación al conocimiento de derechos, deberes y garantías constitucionales.

Las actividades propuestas pueden realizarse en 12 clases, aunque la duración está sujeta al grupo y contexto.

ELEMENTOS DE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Las actividades que desarrollaremos a continuación representan una primera aproximación a los aprendizajes sobre la igualdad, el sistema democrático y la libertad de expresión como una de las formas de participación del ciudadano en el espacio público. El desarrollo didáctico requiere que los docentes introduzcan alguna noción de *democracia* y de *participación*.

Por ejemplo:

La democracia es un sistema de vida y una forma política de organizar los intereses de la sociedad. En tanto se establecen en ella leyes, normas y reglas que permiten resguardar los derechos de todos y la participación en el gobierno de la sociedad a través de la elección de representantes, gobernantes y jueces. Los representantes (diputados, senadores, concejales) representan (justamente) los intereses de todos y elaboran las leyes que resguardan esos intereses. Los gobernantes (presidente, gobernador o intendente-jefe comunal) son quienes administran los recursos del Estado, deben hacer cumplir las leyes y gestionar el bienestar de todos. Los jueces deben vigilar que las leyes se cumplan y que se resguarden los derechos de todos y de cada uno en particular.

La anterior es una explicación sencilla que permite ir construyendo nociones fundamentales de la democracia y la vida política: división de poderes y responsabilidades. La democracia posibilita también la participación ciudadana desde otras formas, que complementan la elección de representantes y la posibilidad de ser elegido. La democracia es un sistema político que garantiza los derechos y el cumplimiento de deberes y

responsabilidades. Uno de los derechos fundamentales es el de la **igualdad**, entendida como igualdad de libertades y de oportunidades. En este marco ético y normativo, se fundamentan formas de participación ciudadana relacionadas con el resguardo de los derechos; una de ellas es la libertad de expresión.

La libertad de expresión permite a los ciudadanos expresar su parecer sobre diferentes hechos, denunciar su desaprobación, compartir el interés del conjunto o de diversos grupos, proponer alternativas de solución a los problemas comunes. Constituye un derecho reconocido por la Constitución Nacional.

Este Esquema intentará ofrecer estrategias didácticas desde una perspectiva ética y ciudadana, para abordar aprendizajes sobre la igualdad como valor y su reconocimiento y respeto desde la libertad de expresión.

Proponemos para ello una primera actividad relacionada con el reconocimiento de la igualdad y una segunda, desde la producción radiofónica escolar como ejercicio de libre expresión.

■ ACTIVIDAD Nº 1. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD

Comenzamos el tratamiento de esta actividad a partir de la lectura y análisis de imágenes, que darán origen a una construcción del concepto de igualdad.





1. Observen las imágenes y discutan: *¿Qué creen que significa ser iguales? ¿Qué nos dicen estas imágenes sobre la igualdad y la desigualdad?*

El docente registra en el pizarrón las conclusiones de los estudiantes y les propone revisar el concepto de igualdad.

Para el docente

La igualdad es un derecho de las personas que se construyó a través de la historia. Los niños, las mujeres y los trabajadores no gozaban de ese derecho en la antigüedad, y aún en tiempos más recientes... En nuestro país las mujeres tuvieron "igualdad política" (poder votar a sus representantes) recién en 1947. La igualdad se reconoce a todos los hombres desde la religión, "todos somos hijos de Dios", por ejemplo. La concepción de que todos tenemos **iguales derechos** se expresa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

Podemos definir a la igualdad como el derecho a iguales libertades y oportunidades para el desarrollo de todas las personas.

2. Presentamos el artículo 2 de la **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO** y proponemos a los estudiantes indagar el **reconocimiento del derecho a la igualdad** en la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en la de CÓRDOBA; y en la DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, en aquellos artículos que hacen referencia a la igualdad y la libertad.

Artículo 2

1. "Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes;
2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres o sus tutores o de sus familiares..."

3. **Reflexionamos con los estudiantes sobre los conceptos igualdad y diversidad:**

Las personas somos iguales en derechos pero somos al mismo tiempo, diferentes. Eso lo vemos en las imágenes que presentamos al inicio de la actividad. Por eso, reconocernos como iguales nos permite también reconocernos como diferentes o diversos y aprender a respetar esas diferencias. En las relaciones sociales y en el reconocimiento de las otras personas podemos identificar semejanzas y diferencias.

Entonces, *¿qué es la diversidad?* Para responder esta pregunta podemos:

- Hacer encuestas a gente de la comunidad cercana sobre sus creencias, costumbres y necesidades específicas.

- Entrevistar grupalmente a inmigrantes recientes, personas con capacidades especiales, adultos mayores, o cualquier otro representante de grupos que, en ciertos momentos, se consideran vulnerados en su derecho a la igualdad por ser diferentes.

En las siguientes clases, comparten en pequeños grupos lo investigado. Finalmente, todo se comparte en plenario.

Para el docente

El cierre de este plenario puede dar lugar a revisar actitudes y prejuicios sobre culturas minoritarias y culturas dominantes, en tanto nuestro país se ha conformado integrando inmigrantes y migrantes con sus tradiciones culturales.

■ **ACTIVIDAD N° 2. EL NOTICIERO DE LA IGUALDAD**

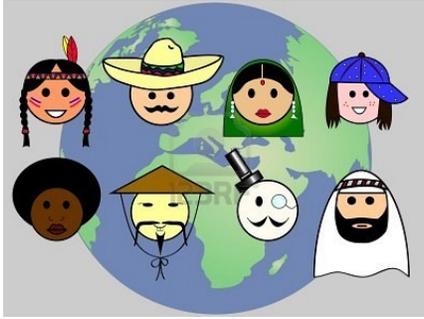
El propósito de esta segunda actividad es realizar dos abordajes que complementen y amplíen lo trabajado en el reconocimiento de la igualdad. Ambos constituyen acciones de **participación ciudadana: reconocimiento de diferencias y denuncia de violación de derechos y contravalores en la convivencia cotidiana**, a partir de la producción de 2 micros radiales con los recursos con que cuenta la escuela (puede ser el equipo que se utiliza en los actos escolares): en forma de noticia periodística, un grupo relatará tradiciones que ponen de manifiesto la diversidad y otro denunciará actos de discriminación en el contexto escolar.

Las posibilidades de articulación que ofrece, pueden ser:

- **Lengua y Literatura en la producción del guion radial.**
- **Educación Artística, en la dramatización del noticiero.**
- **Tecnología, en la edición de los micros radiales.**

✓ **Inicio de las actividades: profundizamos el derecho a la igualdad**

El docente divide la clase en dos grupos. Es importante que sean dos ya que un grupo relatará **tradiciones que ponen de manifiesto la diversidad** y otro denunciará **actos de discriminación en el contexto escolar**. Asigna a cada grupo las actividades correspondientes y comunica cuál es el resultado final esperado.



Grupo 1: la *diversidad* (conocer, valorar positivamente y difundir distintas tradiciones culturales)

A partir de una guía de preguntas, proponemos a los estudiantes investigar, en un primer momento, cómo y cuándo se festeja el Año Nuevo en diferentes pueblos y culturas del mundo. Se pueden utilizar fotos para ilustrar las conclusiones, canciones alegóricas, y demás recursos.

Algunas preguntas podrían ser:

En distintos pueblos del mundo:

- ¿Cuándo se festeja? ¿Cómo?
- ¿Cuáles son las tradiciones que se respetan, las comidas que se preparan, los ritos que se practican?
- ¿Qué significado tienen esas costumbres para las distintas comunidades?
- ¿Qué valores están presentes en la celebración?

Luego se realiza una puesta en común donde el grupo expone los resultados de su investigación. Finalmente, el grupo completo reflexiona en torno a la igualdad y la diferencia, y elabora un informe (que será la base del guion radiofónico).

Grupo 2: la *discriminación* en la escuela (reflexión en torno a actitudes de exclusión o segregación en los grupos escolares)

La composición heterogénea de los grupos escolares y las diferencias entre los estudiantes no siempre son resueltas respetando la diversidad y el derecho a la igualdad. Frecuentemente se pueden observar actitudes de discriminación, segregación y hostilidad.



El docente presenta al grupo las siguientes **situaciones**:

• “Los chicos/as no quieren jugar conmigo porque dicen que no soy como ellos, que hablo distinto, con palabras raras y que no pertenezco a su grupo”;

• “Por lo general, tengo que estudiar solo/a porque los demás no quieren estudiar conmigo. Dicen que soy tonto/a y que tengo bajas notas...”;

• “No quiero salir con mis amigos/as porque no me siento cómoda/o con cómo me veo...”;

• “No quiero invitar a mis amigos/as a casa porque tengo miedo de lo que piensen de mi hogar o mi familia porque no son como los de ellos...”.

El docente, incorpora a la tarea preguntas para reflexionar sobre las situaciones:

- ¿Por qué creen que ocurren estas situaciones?
- ¿Qué soluciones pueden proponerse?
- ¿De quién/es depende que la situación cambie?
- ¿Quiénes podrían colaborar para su solución?

Un Secretario del grupo irá registrando las reflexiones que logren mayores acuerdos.

Luego, se buscan las alternativas que se consideren más acertadas para solucionar la problemática planteada, a partir de semejanzas y diferencias entre las propuestas de los integrantes del grupo.

Se registran las propuestas que el grupo haya consensuado (será la base del guion radiofónico).

✓ Realización del noticiero (micros radiales)

Pocas actividades dinamizan el espacio escolar como una radio en la escuela. Actualmente la informática y las nuevas tecnologías en general nos ofrecen infinidad de recursos para potenciar el derecho a la comunicación de nuestras chicas y chicos.

Silvia Bacher, activa promotora de experiencias de radios escolares en todo el país, sintetiza en algunos principios los logros que pueden alcanzarse al utilizar el lenguaje radiofónico².



Ejercer el **Derecho a la comunicación** permite a niños y jóvenes:

- Producir sus propios mensajes.
- Formar y expresar sus opiniones y respetar las de los demás frente a cualquier tema.
- Participar en decisiones y acciones que generen transformaciones y mejoren la vida comunitaria.
- Desarrollar pensamientos críticos respecto del consumo de los medios de comunicación.
- Promover la expresión de las voces y los intereses de diversos actores de la comunidad.
- Crear y experimentar a través de los lenguajes de los medios de comunicación.

² En esta guía encontrarán indicaciones generales para la realización de un taller radiofónico.
http://www.aprenderconlaradio.org.ar/index.php?option=com_docman&task=doc_view&qid=68

La propuesta es realizar un noticiero radiofónico para niños a partir de las producciones resultantes sobre las **temáticas abordadas: tradiciones que ponen de manifiesto la diversidad y actos de discriminación en el contexto escolar**. Las producciones radiofónicas pueden ser grabadas y difundidas en los recreos; llevadas a una radio local para ser emitidas en algún programa como una acción de producción escolar; ser emitidas y dramatizadas como un noticiero en los actos escolares o grabadas y compartidas con las familias en reuniones previstas durante el año lectivo.

Para el docente

Para motivar la actividad, pueden escuchar juntos programas de la Red de radios escolares, recopilados en: www.aprenderconlaradio.org.ar

La propuesta es utilizar los rudimentos del lenguaje radiofónico e informativo para poder realizar los micros.

El **lenguaje radiofónico** está compuesto por los sonidos producidos por la voz humana, los efectos especiales, la música y el silencio. Con la combinación de estos cuatro elementos nace toda producción en radio. Junto a este concepto, es importante también el de **guion**, que se puede presentar como el diseño del programa en un texto donde se propone la articulación en el tiempo de la idea del programa.

Algunas ideas para trabajar con la radio:

- 1) Las noticias son hechos de interés de la comunidad que el medio difunde. Por ejemplo, el cumpleaños de los estudiantes de la escuela quizás no sea noticia en un medio masivo, pero sería posible en un medio escolar. En este caso, los temas a considerar son el **reconocimiento de la diversidad a partir de costumbres y tradiciones** y la **denuncia de actos discriminatorios y propuestas de solución**.
- 2) La radio técnicamente puede ser un grabador con parlante en el recreo, hasta un emisor de pequeño alcance.
- 3) Lo ideal es armar equipos de estudiantes, en los que se pueden distribuir algunos roles: dirección general, guionista, periodista, locutores. Los temas a trabajar (en nuestro caso, diversidad y discriminación) pueden surgir de los aprendizajes del espacio curricular: los derechos de niños y niñas, cuidado del ambiente, intereses ciudadanos, problemas viales... Lo importantes es dar la posibilidad a los estudiantes de comunicar sus propios intereses en relación con la ciudadanía.

EVALUACIÓN

Propósito: Reconocimiento de conceptos sobre igualdad, discriminación y violación al derecho de expresión en la Carta de Sofía (Adaptación).

“Los sábados eran días especiales en casa de Sofía. La mamá cocinaba galletitas de coco, de chocolate y miel (...). Sofía, en cambio, se pasaba toda la tarde dibujando. A la nohcecita acomodaba todos los dibujos sobre el piso de la cocina, y elegía uno, sólo uno, para el día siguiente. El domingo se levantaban temprano (...). Primero tomaban un ómnibus, después un tren, luego otro ómnibus y al final caminaban. Por la calle se cruzaban con otras mujeres con niños que iban, como ellas, de visita a la cárcel. Ese domingo las revisó, como siempre, una mujer policía (...). Agarró el dibujo de Sofía y se quedó unos segundos mirándolo. Luego sacó un bolígrafo y tachó uno por uno todos los pajaritos que volaban en el papel. –Está prohibido dibujar palomas –dijo, y le devolvió a Sofía un papel lleno de cruces negras. (...) Al sábado siguiente, Sofía volvió a dibujar. Esta vez rompió muchos papeles hasta terminar el que le llevaría a su papá. En la cárcel, las revisó la misma mujer policía. Tomó el dibujo de Sofía y durante un rato (...) se quedó mirándolo. –Pueden pasar –dijo al fin– y les devolvió el dibujo. Antes de contar nada, Sofía se abalanzó sobre el papá y le regaló el dibujo. El papá se demoró un rato mirando la casa, los árboles (...). – ¿Qué son esos redondelitos de colores? –le preguntó a Sofía señalando las copas de los árboles. Sonriendo, Sofía contestó: –Son los ojos de los pajaritos que están escondidos.”

Kaufmann, R. (1998). Sofía. En Autores Varios. *Cuento con vos. Selección de cuentos sobre los derechos del niño*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

A partir de la lectura de la carta de Sofía, respondan las siguientes preguntas:

- ¿Que derechos son vulnerados en el relato?
- ¿Qué te parece la solución de Sofía ante la prohibición?

■ Portafolio de recursos



- **Para ampliar sobre actividades evaluativas:**

Marchant Mayol, J. y Pérez Lorca, A. (2010). **La evaluación de actitudes y valores**. En *Transversalidad y Valores en el Desarrollo del Currículum y la Evaluación* - Universidad de Santiago de Chile - Facultad de Humanidades - Magíster en Educación

Disponible en <http://www.scribd.com/doc/36908998/5-Instrumentos-Para-Evaluar-Actitudes-y-Valores->

- **Para ampliar textos y recursos:**

Duro, E. (coord) (2002). *UNICEF va a la escuela para hablar sobre la libertad y la igualdad*. UNICEF. Disponible en http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela3.PDF

¡¡¡Derechito al derecho!!! . En *Cosa de todos*. Canal Paka Paka.

Disponible en <http://cosadetodos.wordpress.com/2011/09/23/derechito-al-derecho/>

- Para trabajar con medios de comunicación en la escuela, pueden consultar los siguientes links:

Ministerio de Educación de la Nación. Programa *Escuela y Medios*

<http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material.html>

La radio como herramienta para que los chicos expresen sus opiniones. Portal Educ.ar

<http://portal.educ.ar/noticias/ciberculturas/la-radio-como-herramienta-para.php>

Ministerio de Educación de la Nación. Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas. *Radios Escolares CAJ*

<http://portales.educacion.gov.ar/dnps/extension-educativa-caj-y-turismo/centro-de-actividades-juveniles/orientaciones/comunicacion-y-nuevas-tecnologias-2/radios-escolares-caj/>

PROPUESTA PARA 6° GRADO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

LOS SUEÑOS SE PUEDEN HACER REALIDAD

La propuesta de enseñanza guarda relación con las líneas de trabajo sugeridas en el Diseño Curricular de la Educación Primaria 2010-2015:

“El espacio público del aula se convierte en un ámbito de construcción de la convivencia ciudadana cuando permite y promueve la deliberación sobre derechos y responsabilidades que garantizan la continuidad de la vida social. No se trata sólo de que los estudiantes conozcan y respeten las normas, sino de que participen progresivamente en la recreación argumental de sus fundamentos y se pregunten por la justicia de las reglas de cualquier ámbito social. La escuela ofrece innumerables oportunidades para la enseñanza y el aprendizaje de la ciudadanía, poniendo a disposición de los estudiantes prácticas y conocimientos. Aporta a la formación de sujetos políticos al menos en dos sentidos: por un lado es un lugar donde se convive con otros, se aprende con otros, no sólo contenidos sino modos de estar (regulaciones, relaciones con la autoridad, etc.) y, por el otro, en tanto introduce a los estudiantes en la reflexión y acción para incidir en el espacio público, donde se ponen en juego los intereses individuales y los del conjunto. Pensar la escuela en términos participativos es dar un paso hacia la democratización de la misma; introducir cuestiones de interés de los niños, habilitar un espacio de escucha y de imaginación que introduzca lo político y los atributos de la ciudadanía en los procesos de formación desde etapas tempranas. La reflexión sobre estas prácticas de participación puede trasladarse al plano político, para reflexionar sobre qué mecanismos de participación existen, qué grado de eficacia tienen y en qué medida se hace uso de ellos” (p.218).

■ OBJETIVOS DEL ESPACIO CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN QUE NOS PROPONEMOS QUE LOS ESTUDIANTES ALCANCEN:

- Organizarse grupalmente con autonomía creciente para lograr objetivos comunes y realizar tareas compartidas.
- Participar argumentando con fundamento crítico y compromiso creciente en debates sobre conflictos sociales, dilemas o conflictos de valor reales o hipotéticos.
- Construir categorías conceptuales para interpretar la realidad social, formular juicios de valor crecientemente fundados y postular modos de incidir en ella.

■ APRENDIZAJES Y CONTENIDOS DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN QUE NOS PROPONEMOS QUE LOS ESTUDIANTES ALCANCEN:

➤ Eje de la Reflexión ética

- Ejercicio del diálogo argumentativo y su valoración como herramienta para la explicitación de desacuerdos, la construcción de acuerdos y la resolución de conflictos.
- Distinción entre las acciones libres y no libres y aproximación al problema de la responsabilidad, a través del análisis de casos y dilemas reales e hipotéticos.

➤ Eje Construcción de identidades

- Registro y reelaboración individual y colectiva del trabajo reflexivo sobre temas y problemas éticos, a través de la escritura y a partir de diversos lenguajes expresivos.

➤ Eje de Derechos y Participación

- Identificación y análisis de situaciones de maltrato, actitudes prejuiciosas o discriminatorias.
- Aproximación al conocimiento de aspectos básicos de los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, de su cumplimiento y violación en distintos contextos cercanos y lejanos y de las herramientas institucionales a las que se puede apelar en busca de justicia.
- Análisis crítico de prácticas ciudadanas y diferentes formas de reclamo en la defensa de intereses y derechos individuales y colectivos.

“Solo quienes sean capaces de encarnar la utopía serán aptos para el combate decisivo, el de recuperar cuanto de humanidad hayamos perdido.”

Sábato, E. (1999). *Antes del fin*. Buenos Aires: Seix Barral.

➤ Introducción

Cuando se aborda el problema ético se parte de la premisa de que el ser humano es libre. Esta afirmación está basada en el hecho de que ante cualquier circunstancia el hombre no está obligado a responder de una manera determinada. Sus decisiones pueden estar orientadas por las costumbres, las opiniones de otras personas o por leyes jurídicas, pero a la hora de actuar, la respuesta dependerá de cada uno. El hombre no determina muchas circunstancias que le tocan vivir (el lugar de nacimiento, las características de su familia, sus condiciones físicas) pero sí elige la manera de responder a esas circunstancias. Puede desarrollar capacidades que le permitan transformar su entorno desde acciones libres, con responsabilidad y ejercitando la ciudadanía. Cuando el ejercicio ciudadano se orienta al bienestar de otros y de todos, se convierte en un acto de solidaridad. La *solidaridad*, que es un valor, puede expresarse como **preocupación y acción hacia el otro vulnerado en sus derechos**; como acto de control del bienestar... Podemos **pensar entonces la solidaridad también como acción ciudadana** que vigila los actos de gobierno, un aspecto de la democracia poco contemplado.



Por otra parte, elegimos presentar **el valor de la solidaridad**, también desde una perspectiva cultural, es decir, como se hace presente en prácticas y tradiciones socioculturales, de allí que utilicemos el término “Cultura de la solidaridad”. No es posible pensar la ciudadanía (intercultural, pluralista, multicultural) sin referirnos a la solidaridad como valor. Veamos algunas posibles conceptualizaciones en torno a ella:

Para el docente

“Hay dos modos posibles de considerar la solidaridad: uno basado en la asistencia a personas individuales y el otro centrado en el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos. Las acciones solidarias que se promuevan en la escuela pueden convertirse en el punto de partida para propiciar el respeto de los derechos humanos.”

Duro, E. (coord) (2002). *UNICEF Va a la escuela para construir una cultura de paz y solidaridad* (p.13). Disponible en http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela4.PDF

En consonancia con lo dicho, incorporamos un texto de la filósofa contemporánea Adela Cortina, en relación con la solidaridad como un “valor cívico”³ :



Valores mínimos de la ética cívica

Adela Cortina –
Catedrática de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Valencia

*“Que una sociedad sea pluralista, no significa que no tengan nada en común. Una sociedad es moralmente pluralista cuando en ella conviven personas que tienen diferentes concepciones morales de lo que es la vida buena, diferentes proyectos de felicidad, es decir, diferentes **máximos de felicidad**; pero precisamente logran convivir pacíficamente porque al mismo tiempo tienen unos **mínimos de justicia**, que todos comparten y que todos respetan. Esos mínimos componen lo que se llama una **ética cívica**:*

1. *La libertad, entendida como autonomía moral (cada persona es libre de querer unas cosas y no otras, siempre que no dañe a los demás) y como autonomía política (cada ciudadano puede participar activamente en la vida política de su comunidad).*

³ Cortina, A. (2012). Valores mínimos de la ética cívica (en su libro *Ética*, Editorial Santillana, Madrid, 2000). Disponible en: <http://ciudadanosyfuturo.aprenderapensar.net/2010/02/22/la-etica-civica-de-adela-cortina/> Recuperado el 12 de septiembre de 2012.

2. *La igualdad, entendida como igualdad de oportunidades para alcanzar unos mínimos materiales y unas mínimas condiciones sociales y culturales para desarrollar una vida digna.*
3. *La solidaridad, entendida como una acción para apoyar al débil para que alcance la mayor autonomía y desarrollo posibles. En un mundo con tantas desigualdades, difícilmente se puede lograr la libertad y la igualdad sin unas acciones solidarias.*
4. *La tolerancia, o mejor dicho, el respeto activo: la sola tolerancia puede llevar a la indiferencia, por tanto, es mejor hablar de respeto activo (no solo permito que el otro, el diferente a mí, pueda convivir conmigo, sino que además procuro entenderlo, preocuparme por él, apoyarlo, e incluso aprender de él).*
5. *El diálogo, como la mejor manera de resolver los problemas que supone la convivencia plural. La violencia trae resentimiento, odio y deseos de venganza, mientras que el diálogo permite buscar una solución pacífica que satisfaga a las partes y crear unas normas básicas de convivencia.”*

La propuesta de enseñanza que presentamos tiene dos momentos y una actividad de evaluación. El primer momento apunta al desarrollo de aprendizajes sobre solidaridad como valor y el segundo a acciones ciudadanas solidarias.

Tiempo estimado para el desarrollo de esta propuesta: 10 clases (esta previsión tiene carácter indicativo; puede variar en relación con grupos y contextos).

✓ **ACTIVIDAD Nº 1. ¿QUÉ ES LA SOLIDARIDAD?**

Actividad introductoria: construcción de un concepto sobre *solidaridad*.

Proponemos a los estudiantes que en pequeños grupos respondan

- ✓ **¿Qué es la solidaridad?**
- ✓ **¿Cuándo creen que realizan acciones solidarias?**
- ✓ **¿Por qué razones creen que realizan acciones solidarias?**

El docente explica a los estudiantes que *solidaridad* no es un concepto unívoco, sino que tiene diferentes significados; les propone analizar algunos (ofrecemos tres posibles, pero el docente podrá incorporar otros).

“Solidaridad puede referirse al sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes, también a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí.

La solidaridad puede definirse como colaboración mutua entre personas, o como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles que no resultan fáciles de superar: guerras, catástrofes, crisis...

Las conductas y actitudes solidarias se basan en la participación, en el ser y el tomar parte, en la escucha atenta de las necesidades y demandas del otro, en el respeto y la promoción de las libertades de todos, en la apreciación de lo que es diferente e igual en cada ser humano, en el trabajo conjunto por la compensación de desigualdades.

- ✓ Solicitamos a los grupos de estudiantes que comparen las definiciones con aquellas que construyeron en el momento anterior, analicen las semejanzas y diferencias y reelaboren las conclusiones originales.
- ✓ Compartimos estas conclusiones en plenario y acordamos definiciones entre todos.

Una vez que nos hemos acercado a una definición del concepto, proponemos a los estudiantes distinguir motivos y acciones solidarias en sus diferentes manifestaciones: individuales, colectivas y basadas en la protección de derechos humanos vulnerados.

Para analizar acciones solidarias individuales podemos utilizar:



- ***Dar dinero a las personas y a los chicos que piden en la calle ¿es un acto de solidaridad?***
- ***Una chica descalza y tiritando de frío va caminando por la vereda. Una mujer la ve y le da unas monedas. La niña la mira y le dice “tengo frío, ¿de qué me sirven sus monedas?”.***

Se propone a los estudiantes que analicen y debatan sobre la situación, considerando:

- la posición de la mujer;
- la posición de la niña;
- qué creen que debería hacerse en este caso;
- cómo podría hacerse;
- quiénes podrían colaborar para mejorar la situación de la niña;
- quiénes deberían actuar para mejorar su situación⁴.

⁴ Duro, E. (coord) (2002). UNICEF *Va a la escuela para construir una cultura de paz y solidaridad* (p. 62).

Para el docente

La situación presentada requiere que luego de ser analizada, se enmarque en la Doctrina de la Protección integral de los Derechos del Niño y del Adolescente. *Esto significa que niños, niñas y adolescentes son sujetos titulares de derechos, y que los estados y las personas deben garantizar y velar su respeto y cumplimiento. Además de gozar e todos los derechos que disfrutaban los adultos, los niños, niñas y adolescentes gozan, debido a su condición particular de desarrollo, de derechos especiales.*

Puede consultarse a modo de ejemplo, la Ley N° 9944/11 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba. Disponible en <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/30D3D607469A7195032578A800729695?OpenDocument&Highlight=0,9944>

- ✓ Para contraponer acciones solidarias encuadradas como valor cívico, solicitamos a los estudiantes que **investiguen** a los ganadores del concurso que organiza el diario “La Voz del Interior”, EL CORDOBES DEL AÑO (<http://www.lavoz.com.ar/cordoba/cordobes-ano-2012>). **Comparen** las acciones que dichos ciudadanos realizan con la situación anterior y **elaboren**, en forma grupal, un informe dando cuenta de las motivaciones de cada uno, la forma de ejercer la solidaridad, los sentimientos y los derechos que protege cada acción solidaria.
- ✓ **A continuación, se plantea un debate, contraponiendo las acciones -solidarias o no- que resguardan Derechos de Niños/as y adolescentes.** Para ello, pueden revisarse y luego incorporar al debate artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño referidos a la protección de la infancia, a la responsabilidad de las familias y del Estado respecto de dicha protección, a la erradicación del trabajo infantil y a otros aspectos que el docente crea convenientes.

Para el docente

Un debate es una confrontación organizada de ideas.

Algunas cuestiones a tener en cuenta para organizar un debate son:

- Debe prepararse.
- Se nombrará un moderador.
- Se respetará el turno de palabra.
- Se actuará con calma y respeto.
- Se aceptarán las opiniones de los demás aunque no se compartan.

Algunas técnicas para otorgar la palabra y hacer que se respeten los turnos sugieren la utilización de un peluche o pompón de lana (es una técnica que puede ser usada desde los estadios previos a la lecto-escritura) con el que el docente o el moderador otorgan la palabra entregando el objeto a un niño, quien expresa su opinión; luego, pasa el objeto a otro que haya solicitado la palabra. El moderador puede ser quien disponga los turnos para hablar y llame la atención al resto si las reglas no se cumplen; y así se van sucediendo las intervenciones de todos los estudiantes que deseen o estén habilitados a ejercer el derecho a debatir, según se haya previsto en la organización del debate.

■ Para analizar **acciones solidarias comunitarias** podemos utilizar...

Esta actividad se propone analizar experiencias solidarias concretas que se hayan generado en forma colectiva o comunitaria a partir de una sencilla investigación o trabajo de campo. Asimismo, facilitar la identificación de los factores que llevaron a la iniciativa solidaria, miembros de la comunidad, motivos, derechos vulnerados y formas de accionar...

Para el docente

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes.

Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2007). *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial*. Buenos Aires: Autor; p.24.

Algunas preguntas para el análisis:

- ¿Quiénes son los principales actores?
- ¿Quiénes se benefician con la acción realizada?
- ¿Cómo tomó contacto el grupo que emprendió la acción solidaria con la necesidad a la que quiso dar respuesta?
- ¿Cómo surgió la idea de responder a la necesidad identificada?
- ¿Cómo se organizaron para llevarla a cabo?
- ¿Qué aportaron los diferentes actores?
- ¿Cuáles fueron los resultados de la experiencia?

Para realizar la investigación, si fuese posible, los estudiantes podrían entrevistar a los protagonistas e indagar (o visitar la institución si es de la comunidad o por medio de correos electrónicos o redes sociales), acerca de los motivos que los impulsaron a realizar esa acción, cuáles fueron las metas que se propusieron, cómo se organizaron para concretarlas, qué recursos necesitaron y cómo los consiguieron, cuáles fueron las dificultades con las que se encontraron, cómo superaron –o no– esas dificultades, cuáles fueron los resultados de la experiencia, qué sintieron una vez terminada la obra.

La actividad cierra con un informe de cada grupo, donde se pueden añadir comentarios personales en relación con las actitudes solidarias y acciones de los protagonistas.

Los informes se comparten en plenario con toda la clase, en algún acto escolar, reunión de padres o medio de comunicación escolar o comunitaria o a través de un blog de todo el grado.

ACTIVIDAD 2. LA SOLIDARIDAD COMO ACCIÓN CIUDADANA



Las actividades siguientes tienen como propósito el reconocimiento de acciones ciudadanas que en tanto denuncian violaciones a los derechos humanos, son también acciones solidarias.

No se pretende que los estudiantes afronten en forma directa las injusticias, inequidades, discriminación y demás situaciones que vulneran la dignidad humana, pero sí que puedan reconocerlas y tomar conocimiento de cómo y ante quién se pueden denunciar. Retomando a Adela Cortina **“La solidaridad, entendida como una acción para apoyar al débil para que alcance la mayor autonomía y desarrollo posibles. En un mundo con tantas desigualdades, difícilmente se puede lograr la libertad y la igualdad sin unas acciones solidarias”**.

- ✓ Para iniciar la actividad, presentamos a los estudiantes el siguiente cuadro:

DERECHOS DEL NIÑO/A	ORGANISMOS DONDE DENUNCIAR
Integridad física-psíquica	
Salud	
Educación	
Libertad de expresión	
Bienestar y desarrollo	
Ambiente sano	
Igualdad	

- ✓ Solicitamos que investiguen en Internet sobre los organismos que protegen los derechos y que pueden ser Gubernamentales o No Gubernamentales.
- ✓ Con la información obtenida, completan el cuadro (pueden incluir direcciones de correo, blogs de los organismos etc.), que puede ser expuesto en algún espacio de uso público: cartelera, SUM, patio, galerías... con carteles que llamen la atención sobre los Derechos de Niños/as y Adolescentes.

Para el docente

Esta actividad puede constituirse en un buen punto de partida para que el grupo se vincule con alguna de las problemáticas señaladas y decida contribuir a su reconocimiento y denuncia y tal vez, si estuviere a su alcance, ofrecer alguna propuesta de mejoramiento de la acción.

En el caso de que el grupo decida encarar un proyecto de acciones solidarias, será conveniente que su elección sea por votación y con el acuerdo de todos los chicos y chicas que participarán, a fin de reforzar su compromiso con el proyecto.

A partir de reconocer cuáles son los ORGANISMOS que pueden ayudar, trabajamos sobre las formas de peticionar ante las autoridades, iniciando la tarea a partir de preguntas como las siguientes:

- ✓ ¿Quiénes pueden peticionar?
- ✓ ¿Cómo se hace una petición?

Para el docente

Peticionar es una acción ciudadana y existen formas establecidas para ello.



El derecho de petición es un derecho que la Constitución Nacional, en su artículo 23, ha concedido a los ciudadanos para que estos puedan presentar peticiones a las autoridades, para que se les suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular.

Textualmente, el artículo 23 de la Constitución Nacional contempla:

“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”.

El artículo 5 del Código Contencioso Administrativo, viene a desarrollar este principio constitucional en los siguientes términos:

Peticiones escritas y verbales. *Toda persona podrá hacer peticiones respetuosas a las autoridades, verbalmente o por escrito, a través de cualquier medio.*

Las escritas deberán contener, por lo menos:

1. *La designación de la autoridad a la que se dirigen.*
2. *Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante legal o apoderado, si es el caso, con indicación*

del documento de identidad y de la dirección.

3. El objeto de la petición.

4. Las razones en que se apoya.

5. La relación de documentos que se acompañan.

6. La firma del peticionario, cuando fuere el caso.

Si quien presenta una petición verbal afirma no saber o no poder escribir y pide constancia de haberla presentado, el funcionario la expedirá en forma sucinta.

Las autoridades podrán exigir, en forma general, que ciertas peticiones se presenten por escrito. Para algunos de estos casos podrán elaborar formularios para que los diligencien los interesados, en todo lo que les sea aplicable, y añadan las informaciones o aclaraciones pertinentes.

A la petición escrita se podrá acompañar una copia que, autenticada por el funcionario respectivo, con anotación de la fecha de su presentación y del número y clase de los documentos anexos, tendrá el mismo valor legal del original y se devolverá al interesado. Esta autenticación no causará derecho alguno a cargo del peticionario.

Alcance del derecho de petición.

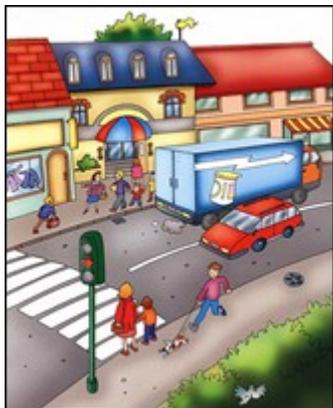
Los particulares pueden solicitar y tener acceso a la información y documentación que repose en las diferentes entidades, siempre y cuando no se trate de información que por ley, no tengan el carácter de reservados, caso en los cuales no procede el derecho de petición.

Para realizar una petición a la Autoridad Escolar, se puede utilizar el siguiente formato de petitorio:

Lugar y Fecha
Sr/a Director/a
De nuestra consideración
Nos dirigimos a Usted para solicitarle/con motivo de /porque queremos pedirle
Las razones por las cuales pedimos esto son/ Para fundamentar nuestro pedido nos basamos en.....
Esperamos que encuentre justo nuestro reclamo.
Lo/a saludamos muy atentamente.
Alumnos de Sexto Grado T...
(Se adjuntan las firmas de todos los estudiantes)

- ✓ Una vez trabajadas las formas de peticionar, y a partir de reconocer un derecho vulnerado, se planifica una acción solidaria. Esta debe **orientarse a Derechos** (en este caso, **no a satisfacer necesidades básicas como ropa, juguetes o alimentos**), tales como **una rampa o el baño para discapacitados en**

la escuela, la construcción de una lomada o semáforo en la calle de acceso de la escuela, iluminación en la periferia de la misma, la creación de un buzón ciudadano, parquizar con árboles el patio... Seguramente los estudiantes pueden dar cuenta de muchas alternativas. La cuestión es habilitar el espacio y mostrar las formas de hacerlo desde una perspectiva solidaria y ciudadana.



ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN

- Identifica un Derecho Humano vulnerado en tu comunidad, propón una acción solidaria y elabora un petitorio a la autoridad u organismo que puede atender esa situación.

■ PORTAFOLIO DE RECURSOS y BIBLIOGRAFÍA GENERAL



- Cortina, A. (2000). *Ética*. Madrid: Santillana.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Centro de Estudios Legales y Sociales (1999). *Educación para la Ciudadanía y Derechos humanos*. Buenos Aires: Comisión de la Unión Europea; Amnistía Internacional; Ministerio de Cultura y Educación.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización de las Naciones Unidas (1959). *Declaración Universal de los Derechos del Niño*. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1386%20\(XIV\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1386%20(XIV))
- Schujman, G. (2003). *El desarrollo humano en la Argentina del Siglo XXI*. Buenos Aires: PNUD (Edición digital en: http://www.undp.org.ar/docs/Libros_y_Publicaciones/LIBRODES.pdf). Recuperado el 28 de noviembre de 2012.
- Duro, E. (coord) (2002). *UNICEF Va a la escuela para construir una cultura de paz y solidaridad*. UBNICEF. Recuperado el 28 de noviembre de 2012.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA**

Equipo de trabajo

Patricia Romero y Silvia Vidales, con la colaboración de: Gabriela César, María José Milani, Paula Gordillo y María Cecilia Gatti.

Asesoramiento y Revisión de contenido

Isabelino Siede

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Dr. José Manuel De la Sota

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Mónica Pregno

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba

Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaria de Estado de Educación

Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial y Primaria

Prof. Edith Galera Pizzo

Director General de Educación Secundaria

Prof. Juan José Giménez

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional

Ing. Domingo Aríngoli

Directora General de Educación Superior

Lic. Leticia Piotti

Director General de Institutos Privados de Enseñanza

Prof. Hugo Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

Prof. Carlos Brene

Dirección General de Regímenes Especiales

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa

Lic. Enzo Regali